CONCEPTO DE PERTINENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DOTACIÓN HOSPITALARIA

Departamento	CAUCA.		
Municipio	Rosas, La sierra, Sotará		
Nombre del Proyecto	"Fortalecimiento de la prestación de servicios en las unidades de atención en salud Rosa, La Sierra y Paispamba a través de la reposición y adquisición de equipo biomédicos para la empresa social del estado Centro Dos E.S.E"		
Nombre de la ESE	E.S.E CENTRO 2		
Código de Habilitación	1962200023		
Estado del Proyecto	INVERSION		
Fuentes de financiación	**Etapa de Inversión**	$ 655.748.853	Departamento del Cauca.
Valor Total del Proyecto	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 655.748.853)		
Finalidad del Proyecto	Mejorar la prestación de los Servicios de Salud en las unidades de atención en salud Rosas, La Sierra y Paispamba, adscritas a la Empresa Social del Estado Centro 2 E.S.E.		
Población Objetivo	Aproximadamente 39.054 personas según DANE Proyección 2025 que corresponde a los habitantes de Rosas, La Sierra y Sotará.		
Nota: Actualización del concepto emitido el 25/11/2025			

PROBLEMA O NECESIDAD:

Deterioro y obsolescencia de los equipos biomédicos en las unidades de atención en Salud Rosas, La Sierra y Sotará, lo que afecta negativamente la calidad y oportunidad en la atención en salud.

En las Unidades de atención en salud Rosas, La Sierra y Sotará se evidencia un grave deterioro y obsolescencia en los equipos biomédicos utilizados para la atención a la comunidad. Esta situación afecta directamente la calidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en áreas críticas como urgencias, consulta externa y hospitalización.

La mayoría de los equipos superan su vida útil técnica y operativa, lo que incrementa la tasa de fallas, los costos de mantenimiento y el riesgo para los pacientes y profesionales de la salud. Adicionalmente, la falta de reposición oportuna de estos equipos compromete no solo la habilitación de los servicios de salud, sino también la capacidad resolutiva de la ESE, obligando a realizar remisiones a hospitales de mayor complejidad, con los riesgos que esto implica para la salud de los pacientes, en especial para las poblaciones rurales, generando así, demoras en la atención, aumento en los costos del sistema y barreras de acceso para la población rural y dispersa.

Esta situación se enmarca en un contexto territorial con altas necesidades en salud, un alto índice de conflicto armado, dificultades geográficas de acceso, limitaciones presupuestales y altos índices de pobreza, donde la atención oportuna y segura puede ser un factor decisivo entre la vida y la muerte. Por tanto, se requiere una inversión estratégica y focalizada para la renovación y reposición de los equipos biomédicos prioritarios, con el fin de garantizar una atención en salud digna, segura y eficiente para las comunidades de Rosas, La Sierra y Sotará.

PROPUESTA:

La alternativa consiste en adquirir 48 equipos biomédicos para fortalecer los servicios de imágenes diagnósticas ionizantes, consulta externa, urgencias y hospitalización en las Unidades de Atención en Salud Rosas, La Sierra y Sotará.

En cuanto a las especificaciones técnicas, los equipos biomédicos deben tener en cuenta los elementos definidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud.

ANALISIS DEL PROYECTO:

El proyecto se ajusta al portafolio establecido por el documento del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de la Empresa Social del Estado ESE Centro 2.

Tipología de unidad de atención en salud – ESE Centro 2

Municipio	ESE	Unidad de Atención en Salud	Tipología
Rosas	ESE Centro 2	Unidad de Atención en Salud Rosas	Hospital Primario
La Sierra		Unidad de Atención en Salud La Sierra	Hospital Primario
Sotará		Unidad de Atención en Salud Paispamba	Hospital Primario

Fuente: PTRRM de las redes de ESE del departamento del Cauca. Viabilizado 13 de julio de 2026.

Este proyecto se desarrollaría para dar cumplimiento a lo establecido en el PTRRM de las redes de ESE del departamento del Cauca donde se menciona el fortalecimiento en la oferta, para dar cumplimiento a los requisitos de habilitación dentro de un proceso de fortalecimiento de la baja complejidad en oportunidad y resolutividad para brindar un servicio con calidad al paciente que demanda el servicio de salud.

Portafolio de servicios registrados en el REPS:

El día 08 de septiembre de 2026, se realiza la consulta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y se encuentran los siguientes servicios habilitados:

Municipio	Sede	Cód.	Servicio
La Sierra	Empresa Social del Estado Centro 2 E.S.E. – Unidad de Atención en Salud La Sierra	129	Hospitalización adultos
		130	Hospitalización pediátrica
		312	Enfermería
		328	Medicina general
		334	Odontología general
		344	Psicología
		420	Vacunación
		706	Laboratorio clínico
		712	Toma de muestras de laboratorio clínico
		714	Servicio farmacéutico
		749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
		1101	Atención del parto
		1102	Urgencias
		1103	Transporte asistencial básico
Rosas	Empresa Social del Estado Centro 2 E.S.E. – Unidad de Atención en Salud Rosas	129	Hospitalización adultos
		130	Hospitalización pediátrica
		312	Enfermería
		328	Medicina general
		334	Odontología general
		344	Psicología
		420	Vacunación
		706	Laboratorio clínico
		712	Toma de muestras de laboratorio clínico
		714	Servicio farmacéutico
		744	Imágenes diagnósticas - Ionizantes
		748	Radiología odontológica
		749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
		1101	Atención del parto

Municipio	Sede	Cód.	Servicio
		1102	Urgencias
		1103	Transporte asistencial básico
Sotará	Empresa Social del Estado Centro 2 E.S.E. – Unidad de Atención en Salud Paispamba	129	Hospitalización adultos
		312	Enfermería
		328	Medicina general
		334	Odontología general
		344	Psicología
		420	Vacunación
		706	Laboratorio clínico
		712	Toma de muestras de laboratorio clínico
		714	Servicio farmacéutico
		749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
		1101	Atención del parto
		1102	Urgencias
		1103	Transporte asistencial básico

Fuente: REPS

DESCRIPCION DE LA DOTACION

Para definir los lineamientos técnicos que dan solución a la problemática identificada con el presente proyecto, se ha desarrollado un proceso de evaluación de requerimientos técnicos incorporados como Especificaciones mínimas obligatorias (EMO) que representan las características definidas y requeridas por las ESE para la adquisición de Dotación de uso hospitalario, destinada en renovar, reponer y fortalecer la capacidad instalada mediante la dotación de Equipos Biomédicos para fortalecer los servicios asistenciales atendiendo los lineamientos establecidos en el sistema único de habilitación Resolución 3100 de 2019 y las que se encuentren en vigencia aplicadas a esta tecnología.

De acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la ESE y la respectiva evaluación del componente técnico del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos la dirección de integración territorial, la dotación debe cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias establecidas por la E.SE y son acordes a las necesidades puntuales que se relacionan a continuación:

ITEM	GRUPO	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE		CANTIDAD			
						ROSAS	LA SIERRA	PAISPAMB	TOTAL
1	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	RAYOS X	1	Potencia de salida de generador entre 40 y 52 kW	1	0	0	1
				2	Frecuencia mínima 60 kHz				
				3	Rango de KV ajustable entre 40 y 125 en incrementos de 1 Kv				
				4	Rango de mA entre: 10 – 500 mA				
				5	Tiempo de exposición entre : 0.005 – 2s				
				6	Rango de mAs entre: 0.1 – 500 mAs				
				7	Capacidad calorífica del ánodo mínima de 140 kHU				
				8	Tamaño focal fino: de 0.6 hasta 1.2 mm; tamaño focal ancho: de 1.0 hasta 2.0 mm.				
				9	Conectividad DICOM 3.0: Lista de trabajo, impresión, almacenamiento y búsqueda, compatible con PACS/RIS				
				10	Sistema de imagen digital				
				10.1	Tamaño de la imagen 14×17" o 17×17"				
				10.2	Tipo de conexión Inalámbrico y alámbrico				
				10.3	Modo de disparo AED o DEA				
				11	Material del detector : Sensor a-Si o Csl				
				12	Conversión analógico digital 16 bits				
				13	Mesa de paciente con movimiento				
				14	Detector de 17x17 con tecnología amorphous silicon o a-Si, con sistema de digitalización inalámbrica				
				15	Tipo de anodo giratorio				
				16	Densidad mínima 103 lpi (40 lp/cm), relación 10:1, compatible con detectores digitales tipo DR.				
				17	Tablero flotante, movimientos longitudinal min 300 mm y transversal min 120 mm				
				18	Rango de movimiento desde el pis al centro del bucky que cubra un rango de 400 a 1800 mm				
				19	Recorrido del tubo mínimo desde el piso al foco de 450 a 1770 mm				
				20	Alimentación 110–120 VAC o 220–230 VAC				
				21	Software del sistema: Interfaz Windows, visualización múltiple (1×1–4×4), control del generador y función Quick Step, edición y postprocesamiento (ROI, contraste, nitidez, histograma, costura automática, DICOMDIR), compatible con DICOM 3.0 (PACS, MPPS, lista de trabajo, impresión).				
				Cot.	Incluye en cotización: generador asistido por capacitores y dos (2) sistemas de digitalización inalámbrico de 17"x17" con dos (2) baterías, además incluye, UPS ONLINE de mínimo 6KVA para protección del equipo, control de calidad a la entrega y kit de protección radiológica				

ITEM	GRUPO	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE		CANTIDAD			
						ROSAS	LA SIERRA	PAISPAMB	TOTAL
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	DOPPLER FETAL	1	Doppler fetal portátil	2	2	2	6
				2	Visualización de frecuencia cardíaca fetal				
				3	Frecuencia de la sonda de 2 o 3 MHz				
				4	Con cargador recargable a 110 V o pilas				
				5	Display de ritmo cardíaco fetal LCD con luz en pantalla				
				6	Indicador de nivel de batería				
				7	Parlante incluido o salida de audio para auriculares				
				8	Rango: 50 ~ 210 bpm				
				9	Apagado automático				
				10	Pantalla LCD				
3	ATENCIÓN INMEDIATA	URGENCIAS	DOPPLER FETAL	1	Doppler fetal portátil	1	1	1	3
				2	Visualización de frecuencia cardíaca fetal				
				3	Frecuencia de la sonda de 2 o 3 MHz				
				4	Con cargador recargable a 110 V o pilas				
				5	Display de ritmo cardíaco fetal LCD con luz en pantalla				
				6	Indicador de nivel de batería				
				7	Parlante incluido o salida de audio para auriculares				
				8	Rango de medición: 50 a 210 bpm				
				9	Apagado automático				
				10	Pantalla LCD				
4	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA	PULSIOXÍMETRO	1	Rango de medición de SpO_2 de 1 a 100%	3	2	2	7
				2	Rango de medición FC de 30 a 240 bpm				
				5	Sistema de visualización mediante pantalla digital.				
				6	sistema de medición apto para paciente adulto y pediátrico				
				7	Batería recargable, incluir cargador				
				8	Visualización de curva de pletismografía				
				9	Sistema de alarmas				
5	ATENCIÓN INMEDIATA	URGENCIAS	PULSIOXÍMETRO	1	Rango de medición de SpO_2 de 1 a 100%	1	1	1	3
				2	Rango de medición FC de 30 a 240 bpm				
				5	Sistema de visualización mediante pantalla digital.				
				6	sistema de medición apto para paciente adulto y pediátrico				
				7	Batería recargable, incluir cargador				

ITEM	GRUPO	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD			
						ROSAS	LA SIERRA	PAISPAMB	TOTAL
				8	Visualización de curva de pletismografía				
				9	Sistema de alarmas				
6	ATENCIÓN INMEDIATA	HOSPITALIZACIÓN	BOMBA DE INFUSIÓN	1	Volumen programable que cubra un rango de 0.1 ml a 9,999 ml	1	1	1	3
				2	Margen de error de administración que se encuentre dentro del rango entre -5% y 5%				
				3	Velocidad de administración programable que cubra un rango de 0.1 ml/h a 1200 ml/h				
				4	Detector de burbuja de aire con sensibilidad entre 0.01 ml y 0.03 ml				
				5	Programación de librerías de medicamentos				
				6	Sistema de alarma de oclusión				
				7	Modo de infusión: Velocidad, Tiempo, Peso				
				8	Modo de espera				
				9	Sistema de almacenamiento de registros				
				10	Pantalla de tamaño igual o superior a 2 pulgadas				
				11	Batería de ion litio recargable con autonomía mínima de 5 horas				
7	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Monitor de signos vitales para paciente adulto, pediatrico y neonatal	2	2	1	5
				2	Tamaño de la pantalla Mínima de 10 pulgadas a color				
				3	Alarmas audibles y visuales.				
				4	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp-Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria, temperatura.				
				5	Rango de medición Spo2 de 1 a 100%				
				6	Medición de respiración con rango inferior de 0 a 5 rpm y rango superior de 120 a 150rpm				
				7	Monitorización de ECG mínima 6 derivadas				
				8	NIBP con técnica de medición oscilometríca (media) y rango mínimo de 0 a 20 mmhg y máximo de 230 a 300mmhg				
				9	Visualización de presión manual y automático				
				10	Rango de frecuencia cardiaca entre 20 a 240 bpm.				
				11	Visualización mínima de 5 trazos en pantalla				
				12	Rango de temperatura entre 0°C a 50°C				
				13	Batería con autonomía mínima de 3 horas				
				14	Análisis de segmento ST, Análisis de arritmias				
				15	Tendencias mínimo de 24 Horas con datos gráficos y numéricos				
				16	Alarmas con tres niveles de advertencia				

ITEM	GRUPO	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD			
						ROSAS	LA SIERRA	PAISPAMB	TOTAL
				17	Debe incluir los siguientes accesorios adulto y pediátrico: brazalete de NIBP, sensor de oximetría; sensor de temperatura cutáneo, Módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada módulo y sensor respectivo, cable de medición ECG de 3 a 5 derivadas con leads, manguera de NIBP.				
				18	Alimentación eléctrica: 100 VAC +/- 10%				
8	URGENCIAS	OBSERVACIONN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Monitor de signos vitales para paciente adulto, pediátrico y neonatal	2	2	1	5
				2	Tamaño de la pantalla Mínima de 10 pulgadas a color y touch screen opcional.				
				3	Alarmas audibles y visuales.				
				4	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp-Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria, temperatura.				
				5	Rango de medición Spo2 de 0 a 100%				
				6	Medición de respiración con rango inferior de 0 a 5 rpm y rango superior de 120 a 150rpm				
				7	Monitorización de ECG mínima 7 derivadas				
				8	NIBP con técnica de medición oscilometrica (media) y rango mínimo de 0 a 20 mmhg y máximo de 230 a 300mmhg				
				9	Visualización de presión manual y automático				
				10	Rango de frecuencia cardiaca entre 20 a 240 bpm.				
				11	Visualización mínima de 5 trazos en pantalla				
				12	Rango de temperatura entre 0°C a 50°C				
				13	Batería con autonomía mínima de 3 horas				
				14	Análisis de segmento ST, Análisis de arritmias				
				15	Tendencias mínimo de 24 Horas con datos gráficos y numéricos				
				16	Alarmas con tres niveles de advertencia				
				17	Debe incluir los siguientes accesorios adulto y pediátrico: brazalete de NIBP, sensor de oximetría; sensor de temperatura cutáneo, Módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada módulo y sensor respectivo, cable de medición ECG de 3 a 5 derivadas con leads, manguera de NIBP.				
				18	Alimentación eléctrica: 100 a 240 VAC +/- 10%				
9	ATENCIÓN INMEDIATA	URGENCIAS	BOMBA DE INFUSIÓN	1	Volumen programable que cubra un rango de 0.1 ml a 9,999 ml	1	1	1	3
				2	Margen de error de administración que se encuentre dentro del rango entre -5% y 5%				
				3	Velocidad de administración programable que cubra un rango de 0.1 ml/h a 1200 ml/h				
				4	Detector de burbuja de aire con sensibilidad entre 0.01 ml y 0.03 ml				

ITEM	GRUPO	SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE		CANTIDAD			
						ROSAS	LA SIERRA	PAISPAMB	TOTAL
				5	Programación de librerías de medicamentos				
				6	Sistema de alarma de oclusión				
				7	Modo de infusión: Velocidad, Tiempo, Peso				
				8	Modo de espera				
				9	Sistema de almacenamiento de registros				
				10	Pantalla de tamaño igual o superior a 2 pulgadas				
				11	Batería de ion litio recargable con autonomía mínima de 5 horas				
10	ATENCIÓN INMEDIATA	URGENCIAS	BALANZA GRADO MEDICO	1	Equipo grado medico	2	0	0	2
				2	Principio de funcionamiento electrónico				
				3	Sistema de visualización mediante pantalla digital.				
				4	División de escala de 100 gramos o menor				
				5	Unidades de medida mínimas: libras y kilogramos				
				6	Función de apagado automático				
				7	Función hold o auto hold.				
				8	Medición de masa con capacidad mínima de 180 kg				
				9	Adaptador para conexión a red eléctrica				
				10	Función TARA o madre bebe.				
11	CONSULTA EXTERNA GENERAL	CONSULTA EXTERNA	BALANZA GRADO MEDICO	1	Equipo grado medico	3	4	3	10
				2	Principio de funcionamiento electrónico				
				3	Sistema de visualización mediante pantalla digital.				
				4	División de escala de 100 gramos o menor				
				5	Unidades de medida mínimas: libras y kilogramos				
				6	Función de apagado automático				
				7	Función hold o auto hold.				
				8	Medición de masa con capacidad mínima de 180 kg				
				9	Adaptador para conexión a red eléctrica				
				10	Función TARA o madre bebe.				

Nota: El presente concepto no avala precios de mercado, oferentes, ni marcas y/o modelos de Equipos Biomédicos.

En el desarrollo del proceso de contratación y ejecución por parte de la E.S.E formuladora del presente proyecto, se deben contemplar los valores vigentes del mercado, las especificaciones técnicas mínimas de la normatividad legal vigente de acuerdo al servicio habilitado, la favorabilidad económica presentada en las propuestas y la referenciación de calidad y garantía de la tecnología, además de incluir toda la documentación legal que aplica para la Dotación de uso hospitalario incluida en este proyecto, como los Registros sanitarios emitido por el INVIMA, registros de importación, certificado de garantía, capacitación de manejo, instalación, puesta en marcha o funcionamiento y todo lo demás contemplado en la Resolución 3100 de 2019, Resolución 1811 de 2025, decreto 4725 de 2005 y las que se encuentren en vigencia aplicadas a esta tecnología.

La dotación solicitada en el proyecto es coherente con los servicios definidos en el portafolio establecido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Cauca.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente citados, se concluye que el proyecto en cuestión es técnicamente **VIABLE** según el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Cauca, viabilizado por el Ministerio de salud y Protección Social, además de considerarse necesario para garantizar el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación del servicio de salud del departamento.

Popayán, 09 de septiembre de 2026

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Verificó y aprobó. Maira Liliana Ramirez Perez – Directora tecnica de integración territorial.
Revisó y verificó. Yuly Ibeth Potosí Burbano – Profesional especializado dirección de integración territorial.
Proyectó y revisó. Daniel Felipe Maya – Ingeniero Biomédico contratista -Dirección de Integración Territorial